

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE
2017

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. ROBERTO CANENCIA CASTRO

CONCEJALES

D. JOSÉ MARÍA MATESANZ
QUINTIAN
D. MARIANO GARCÍA SANZ
D. FLORENTINO SANZ MARTÍN

SECRETARIA

D. RAQUEL RUBIO ROJAS

En Alameda del Valle, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 23 de noviembre de 2.017, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria, y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, habiendo no asistido el concejal Don Pedro Antonio Pérez González, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roberto Canencia Castro, y estando presente la infrascrito Secretaria D^a. Raquel Rubio Rojas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1.- Aprobación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.

De conformidad con lo establecido por el artículo 79 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación Local, la urgencia de la presente convocatoria, basada en la necesidad de aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016 y la aprobación de fiestas locales para 2018.

Por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto se acuerda la urgencia de la convocatoria de la sesión.



2.- Aprobación, si procede, la Cuenta General del ejercicio 2016.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente. Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 16 de septiembre de 2017. Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 23 de noviembre de 2017, los señores reunidos por cuatro votos a favor, acuerdan: PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016. SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3.- Aprobación fiestas locales 2018.

Se dio cuenta al escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid por el que solicita se determinen con urgencia los dos días de fiestas locales a los efectos de su publicación en el BOCM; los señores reunidos por unanimidad acuerdan fijar los siguientes días como fiestas locales: miércoles 18 de julio de 2018, fiesta de Santa Marina y jueves 26 de julio de 2018, fiesta de Santa Ana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha de lo que como secretaria doy fe.